

PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

Curso 26-27



CEIP Gonzalo de Berceo

ÍNDICE

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO	1
2. INTRODUCCIÓN Y REFERENTES DEL PIC	1
3. RESPONSABLES EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PIC	3
4. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO	3
5. OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA	6
5.1. Objetivos generales	6
5.2. Objetivos específicos	7
6. ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES	7
6.1. Actuaciones a nivel de centro	7
6.2. Actuaciones a nivel de aula	17
6.3. Actuaciones individualizadas	24
7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	27
ANEXOS	28

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO

Centro	CEIP Gonzalo de Berceo	Código	13002551
Dirección	C/ San José nº 3, 13500		
Localidad	Puertollano	Provincia	Ciudad Real
Teléfono	926 42 05 78	E-mail	13002551.cp@edu.jccm.es

2. INTRODUCCIÓN Y REFERENTES DEL PIC

La convivencia escolar se construye a través de las relaciones que se producen entre todos los agentes que forman parte de la comunidad educativa. Será positiva si esta construcción se realiza desde el respeto, la aceptación de las diferencias y de las opiniones de todos en un plano de igualdad.

El sistema educativo es, desde una perspectiva de género, la estructura social que mejor refleja los valores y creencias dominantes en una determinada cultura, a la vez que también puede ser un importante instrumento de cambio. Remover los obstáculos que dificultan la igualdad entre mujeres y hombres conlleva el reconocimiento de valores culturales y prácticas tradicionales que transmiten valores patriarcales, que son el resultado y la causa de actitudes, normas y prejuicios muy arraigados que alimentan esta forma de discriminación. La educación es la herramienta más potente de transformación social y, por tanto, fundamental para promover una cultura a favor de la igualdad real de derechos, oportunidades y de trato entre mujeres y hombres.

La perspectiva de género y la convivencia democrática deben estar presentes como principios rectores en el diseño y el desarrollo de las actividades de los centros educativos. Por ello, este Centro ha elaborado este marco de igualdad y convivencia para toda la comunidad educativa, atendiendo a lo establecido en la normativa vigente y en virtud de la autonomía que las Leyes educativas le confiere. El presente Plan, por tanto, debe entenderse como una herramienta que ayude a la educación integral del alumnado, a la prevención de los conflictos y a la promoción de la adecuada interacción entre todos los integrantes de la comunidad educativa.

Este Plan de igualdad y convivencia es un documento programático y todo lo que en él se recoge está debidamente contextualizado, por lo que para elaborarlo se parten de diferentes referentes tanto de centro, como normativos o legales y que se recogen a continuación.

REFERENTES DE CENTRO

El Plan de igualdad y convivencia es el documento que recoge el conjunto de objetivos generales y específicos, y la temporalización de todas las actuaciones, que permiten la consecución de los valores democráticos e inclusivos establecidos en el **Proyecto Educativo** del Centro, del que forma parte, en las Normas de organización, funcionamiento y convivencia y en el resto de documentos programáticos.

El PIC tiene como unos de sus principales referentes los **principios y valores del Proyecto Educativo** del centro, entre los que destacamos:

- Desarrollo de una educación en la igualdad y no discriminación, haciendo que el proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrolle en un clima de respeto mutuo, en un contexto normalizado e inclusivo.
- Transmisión y puesta en práctica de hábitos democráticos, promoviendo valores como la tolerancia, participación y responsabilidad que desarrollen en ellos el valor de la justicia y de la solidaridad como compromiso de respeto y vinculación al otro.
- Valoración de la convivencia escolar pacífica, fomentando la cooperación y rechazando expresamente el uso de la fuerza, la violencia o la imposición, resolviendo los conflictos a través del diálogo y del acuerdo.

Nuestro Proyecto Educativo se concreta cada curso en la **Programación General Anual** en la que se establecen los objetivos generales fijados para curso escolar referidos a diferentes ámbitos entre los que se incluye la organización de la participación y la convivencia, estableciendo las medidas, actuaciones, procedimientos y responsables de su puesta en práctica. Todas las actuaciones recogidas en el PIC tendrán su concreción anual en la Programación General Anual.

Para elaborar este Plan se parte de las propuestas de mejora del curso anterior, así como de las conclusiones extraídas en el análisis de necesidades de principio de curso. La evaluación del PIC culmina con la elaboración de una Memoria Final.

Los centros docentes regulan la convivencia en el marco del desarrollo del Proyecto Educativo a través de las **Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento**. Estas Normas están basadas en el respeto entre las personas y la conciencia de la dignidad propia y la del otro, y se concretan en el ejercicio y respeto de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones de todos los componentes de la comunidad educativa. Este documento tan importante en nuestros centros educativos guía la elaboración de nuestro Plan de igualdad y convivencia.

REFERENTES NORMATIVOS

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI).
- II Plan Estratégico para la igualdad de hombre y mujeres en Castilla-La Mancha (II PEICLM 19-24).
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20/11/2018, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

- Decreto 80/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y currículo de Educación Infantil en Castilla-La Mancha.
- Decreto 81/2022, por el que se establece la ordenación y currículo de Educación Primaria en Castilla-La Mancha.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden 121/2022, de 14 de junio, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

3. RESPONSABLES EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PIC

Desde el Equipo directivo se ha establecido un grupo de trabajo en el centro cuya función es la de elaborar desde una metodología participativa y dialógica el Plan de Igualdad y Convivencia, bajo la coordinación de la Coordinadora de Bienestar y Protección, con las aportaciones del Claustro de profesores y el resto de la comunidad educativa y con el asesoramiento y la participación del Equipo de Orientación y Apoyo.

Este grupo de trabajo está formado por:

- **Ana Pérez del Campo.** Coordinadora del Plan de Bienestar y Protección.
- **M^a Ángeles Gómez-Cambronero Díaz-Vizcaíno.** Orientación educativa.

Una vez elaborado el PIC su seguimiento y evaluación será llevado a cabo en las diferentes reuniones de coordinación en el centro como Equipo de ciclo o claustros, teniendo en cuenta en todo momento las aportaciones del Claustro y del resto de la comunidad educativa como el alumnado y las familias.

4. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO

DOCUMENTOS PROGRAMÁTICOS Y ANÁLISIS DE DATOS

A continuación, se exponen las conclusiones recogidas del curso 2025-26

Informe sobre la gestión de la convivencia.

La convivencia entre los distintos sectores de la Comunidad escolar ha continuado desarrollándose en un clima de tolerancia y cordialidad, sin haberse producido ningún problema significativo de conducta por parte de ningún alumno o alumna. Los pequeños problemas de conducta que han podido surgir a lo largo del curso, han sido subsanados por el tutor o tutora, siguiendo las normas de aula y, en algún caso puntual, ha habido que requerir la intervención de la jefatura de estudios.

En la reunión de claustro de comienzo de curso se recordó la obligatoriedad de que en cada curso se elaborara las normas de aula y que fueran trabajadas y consensuadas en el grupo clase. Las tutoras y tutores las han expuesto en un lugar visible de la clase para que

todos los alumnos, los profesores y familias del curso, conozcan dichas normas. Además, las tutoras y tutores han entregado una copia al E. Directivo.

Como se ha señalado anteriormente, los conflictos que han surgido entre los alumnos han sido muy leves y se han resuelto, generalmente, con amonestaciones verbales, charla con los tutores, Jefe de Estudios y/o Director.

Dentro del aula, hay pocos conflictos y generalmente los ha resuelto el tutor o tutora aplicando las normas de aula establecidas. En los casos que los tutores lo han considerado oportuno, han comentado los incidentes con el E. Directivo con el fin de intentar solucionarlo de la forma más adecuada.

La convivencia con las familias ha sido, por lo general, muy positiva, tanto individualmente como a través de la AMPA, así como a través de las representantes de los padres y madres en el Consejo Escolar. En las reuniones de tutoría con los padres y/o madres se han solucionado todos los problemas que la práctica educativa suscita.

Al final del curso, se ha reunido la Comisión de Convivencia perteneciente al Consejo Escolar con el fin de valorar la convivencia en el centro. La principal reseña es que no ha habido ningún conflicto significativo y se han valorado muy positivamente todas las actividades, que, en pro de mantener un clima de convivencia, tolerancia y solidaridad, se ha trabajado a lo largo del curso.

Después de analizar en el PIC las debilidades y amenazas, se proponen para el curso escolar 26-27, propuestas de mejora en distintos puntos:

- Que la igualdad se trabaje de forma más transversal y continua. Sería conveniente incluir de una forma más directa el trabajo de estos aspectos en el desarrollo del Proyecto de Centro.
- Implicar a las familias en el desarrollo de actuaciones. Solicitar de nuevo el programa de Escuela de familias de la FAD. Implicar al AMPA para aumentar la participación de familias en el centro.
- Formar al alumnado con herramientas y estrategias, para resolver conflictos por sí mismos. Continuar con el alumnado mediador.
- Trabajar la tutoría de forma programada, para resolución de conflictos y otros temas de interés. Generar ocasiones de comunicación entre el alumnado y su tutor/a, para dialogar y comunicar cualquier tipo de problemática. Utilizar el material de Construye tu mundo de la FAD.
- Realizar una labor de inclusión de alumnado en recreo, de forma organizada y estructurada a través de los patios dinámicos.
- Crear el Buzón de convivencia, como forma de comunicación “anónima”, para el alumnado.
- Dotar a la biblioteca del centro de libros que favorezcan la coeducación y la igualdad.

CUESTIONARIOS: GRÁFICAS Y RESULTADOS

Los cuestionarios para el análisis del clima de convivencia e igualdad de la comunidad educativa se actualizarán cada 3 cursos escolares con el fin de ofrecer una información actualizada.

CONCLUSIONES Y ANÁLISIS DAFO

Tras el análisis realizado a través de las diferentes fuentes se obtienen una serie de conclusiones que son recogidas en forma de un análisis DAFO.

El análisis DAFO es un método para analizar la situación y determinar la estrategia a seguir.

DAFO corresponde a las siglas debilidades (D), amenazas (A), fortalezas (F) y oportunidades (O).

- Las **debilidades** son una característica interna de la organización. Se refiere a los puntos débiles, aquello en lo que flaquea, lo que provoca que no funcione de manera óptima. Los aspectos internos que deben ser objeto de mejora.
- Las **amenazas** son aquellos factores externos que pueden poner en peligro el funcionamiento de la propia organización, sus resultados o incluso su existencia: previsiones de cambio, situaciones negativas que están por llegar, competencia, etc.
- Las **fortalezas** son los puntos fuertes internos de la propia organización. Aquello que les hace fuertes, que funciona bien, que puede marcar la diferencia, que les hace menos vulnerable.
- Las **oportunidades** son aquellas situaciones externas que están en el horizonte y que por su carácter positivo son una oportunidad para que la organización crezca u obtenga mejores resultados.

DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Escasez de reuniones de coordinación para tratar temas de convivencia. ✓ No se trabaja la tutoría de forma programada. Falta de tiempo para dialogar con los alumnos sobre los problemas que han surgido. ✓ El alumnado carece de habilidades para resolver conflictos por sí mismos. ✓ Falta de recursos personales. ✓ En ocasiones no se ejecutan los castigos o no se realizan con inmediatez. ✓ No se revisa el lenguaje utilizado en los documentos del centro para que sea inclusivo e igualitario. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Diversidad de ambiente sociofamiliar, económico y cultural del alumnado. ✓ Falta de implicación y apoyo familiar respecto a la acción tutorial. ✓ Falta de respaldo administrativo. ✓ Excesiva carga burocrática. ✓ El alumnado en ocasiones no comunica su problemática. ✓ Conflictos en el patio y aula, insultos, agresiones, etc.
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Equipo de profesionales, estable y experimentado. ✓ El Equipo Directivo muestra un gran apoyo e implicación al Claustro. ✓ Voluntad de mejora. ✓ Buen ambiente entre compañeros y comunicación fluida. ✓ Predisposición al trabajo en equipo. ✓ Predisposición del EOA. Recursos para trabajar la resolución de conflictos. ✓ Ratio adecuada. ✓ Espacios adecuados para el desarrollo de un buen clima de convivencia. ✓ Preocupación e interés por los problemas que presenta el alumnado. ✓ Coordinación con Equipos de Apoyo externo y en infinidad de actividades que redundan en la mejora de la Convivencia. ✓ Comunicación fluida con las familias. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Potenciar la convivencia y la igualdad en áreas como la Educación Física y Educación Artística. ✓ Educación en valores a través de la inclusión de estos en el currículo. ✓ Desarrollo de programas en el centro: Proyecto de centro. ✓ Escuela de Familias. ✓ Coordinación con servicios externos. ✓ Trabajo cooperativo. ✓ Formación permanente del profesorado. ✓ Reuniones con familias. ✓ Control exhaustivo del absentismo. ✓ Actividades complementarias y extraescolares que fomenten la Convivencia positiva. ✓ Uso de las TIC como recurso enriquecedor. Facilita el acceso a la información de todo el alumnado. ✓ Utilizar el recreo para la inclusión de alumnado.

<ul style="list-style-type: none"> ✓ La práctica docente, los agrupamientos y materiales y recursos didácticos fomentan la eliminación de roles y estereotipos sexistas. ✓ El profesorado se expresa de modo inclusivo y no sexista, hacía el alumnado. ✓ El alumnado siente que es tratado por igual, independientemente del género. 	
--	--

5. OBJETIVOS DEL PIC

5.1. OBJETIVOS GENERALES

El Plan de igualdad y convivencia tiene como objetivo primordial la promoción de la igualdad, la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos.

Los objetivos generales del PIC están en conexión con el Proyecto Educativo de Centro y son los siguientes:

- Fundamentar y concretar el modelo de convivencia del centro.
- Sensibilizar, concienciar e implicar a toda la comunidad educativa en materia de convivencia positiva, coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos.
- Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.
- Difundir materiales educativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos de su práctica docente.
- Promover la formación de la comunidad educativa y el desarrollo de procedimientos y recursos para favorecer la convivencia pacífica, la resolución de conflictos, el respeto a la diversidad, el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género y de las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas.
- Promover la prevención, detección, intervención, resolución y seguimiento de los conflictos y de las manifestaciones de violencia o acoso escolar.
- Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.
- Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género.
- Facilitar a los órganos de gobierno y de coordinación docente procedimientos claros de intervención, instrumentos y recursos para la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia.
- Generar en nuestro centro unas relaciones de confianza y seguridad que se apoyen en el respeto mutuo, en el respeto a la diversidad, en el diálogo y en la colaboración, proponiendo medidas correctoras pedagógicas buscando estrategias para aprender a afrontar conflictos.
- Favorecer la comunicación entre nuestro centro y las familias para que estas se impliquen en el plan de convivencia y favorezcan su cumplimiento.
- Colaborar con instituciones educativas y organismos del entorno para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
- Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas y modelos dialógicos de resolución de conflictos.

5.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

En el siguiente apartado aparecen recogidas y temporalizadas las diferentes actuaciones del Plan de Igualdad y Convivencia. Para cada una de ellas se recogen una serie de objetivos específicos cuyo nivel de logro constituirá el referente para el seguimiento y evaluación del Plan.

Estos objetivos están encuadrados en relación a los diferentes miembros de la comunidad educativa, profesorado, alumnado y familias y están relacionados con tres ámbitos:

- Convivencia
- Igualdad, interculturalidad, tolerancia y respeto a la diversidad.
- Aprendizaje emocional.

6. ACTUACIONES. TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES

A continuación, se establece la programación de actuaciones sobre convivencia, igualdad y coeducación del PIC para el curso 2026-2027, las cuáles parten del análisis de diagnóstico realizado y son coherentes y están en conexión con nuestro Proyecto Educativo.

Se organizan en tres niveles: de centro, de aula e individualizadas, se encuadran en una o varias tipologías y recogen los objetivos específicos, el desarrollo, responsables y temporalización.

6.1. ACTUACIONES A NIVEL DE CENTRO

ACTUACIÓN	COMISIÓN DE CONVIVENCIA
TIPOLOGÍA	<ul style="list-style-type: none">• Actuaciones para lograr un buen clima de convivencia en el centro• Actuaciones relacionadas con la aplicación y cumplimiento de las NCOF.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
<ul style="list-style-type: none">- Fomentar la implicación de todos los agentes de la comunidad educativa en la gestión de la convivencia.- Registrar y gestionar las situaciones de conflictos graves en el centro relacionadas con la convivencia y el acoso escolar.	
DESCRIPCIÓN	
<p>En el Consejo Escolar se constituye una Comisión de Convivencia que tiene las siguientes responsabilidades:</p> <ul style="list-style-type: none">- Informar al Consejo Escolar de todo aquello que le encomiende dentro de su ámbito de competencia.- Asesorar a la dirección del Centro y al conjunto del Consejo Escolar en el cumplimiento de lo establecido tanto en el Decreto de 08/01/2008 de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha, así como en la Resolución del 18/01/2017 que establece el nuevo protocolo de actuación ante posibles situaciones de acoso escolar.- Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para prevenir y evitar el conflicto y mejorar la convivencia en el centro.- Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia, el respeto mutuo y la tolerancia, así como promover la Cultura de Paz y la resolución pacífica de los conflictos.- La Comisión de Convivencia elaborará un informe anual analizando los problemas	

<p>detectados en la gestión de la convivencia y en su caso en la aplicación efectiva de los derechos y deberes del alumnado, que será trasladado a la Dirección del Centro y al consejo escolar.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Excepcionalmente y a requerimiento de la Comisión se podrá citar al docente o docentes afectados, así como al alumnado acompañado de su padre/madre o tutores legales para el mejor esclarecimiento de los hechos, en caso la existencia de una situación de conflicto que requiera la intervención de dicha Comisión. 	
RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - El presidente del Consejo Escolar. - El Jefe de Estudios. - Un/a docente. - Un/a padre/madre del alumnado. 	A lo largo del curso

ACTUACIÓN	CARTA DE CONVIVENCIA
TIPOLOGÍA	<ul style="list-style-type: none"> • Actuaciones para lograr un buen clima de convivencia en el centro • Actuaciones relacionadas con la aplicación y cumplimiento de las NCOF.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar un clima de convivencia que posibilite la educación democrática y en valores. - Difundir los principios y valores recogidos en el proyecto educativo del centro a toda la comunidad educativa. 	
DESCRIPCIÓN	
<p>La Carta de Convivencia recogida en nuestro Proyecto Educativo tiene como finalidad fomentar en nuestro centro un clima que posibilite la educación del alumnado en los principios democráticos de la Constitución Española, los valores recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el ejercicio de una cultura ciudadana democrática, basada en la práctica, y el compromiso de su defensa, por parte de toda la comunidad educativa.</p> <p>De este modo, los principios y valores que orientan la convivencia en nuestro centro, quedan recogidos en esta Carta de Convivencia, como una declaración que guíe y dirija todas nuestras actuaciones de acuerdo a los ámbitos de aplicación y principios generales establecidos por el Decreto 3/2008, de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.</p> <p>Esta Declaración, que forma parte de nuestro Proyecto educativo es pública y está ubicada en un lugar visible den Centro.</p> <p>Se recoge como anexo I en este documento.</p>	
RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - Equipo directivo. - Claustro 	Difusión al inicio del curso.

ACTUACIÓN	DIFUSIÓN DEL PIC Y LAS NCOF A LA COMUNIDAD EDUCATIVA
TIPOLOGÍA	<ul style="list-style-type: none"> • Actuaciones preventivas de sensibilización, formación e información en los centros escolares dirigidas al alumnado, profesorado, familias y comunidad educativa. • Actuaciones relacionadas con la aplicación y cumplimiento de las NCOF.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
<ul style="list-style-type: none"> - Presentar el Plan de Igualdad a toda la comunidad educativa. 	

- Informar a las familias de las normas de convivencia de centro y de aula.
- Difundir y dar a conocer las actividades referentes a este Plan potenciando la participación de la comunidad educativa.

DESCRIPCIÓN

Las Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia, así como el Plan de Igualdad y Convivencia y el resto de documentos programáticos deben ser conocidas y de obligado cumplimiento por toda la comunidad educativa, garantizando así el éxito y el buen funcionamiento de nuestro Centro. Son normas consensuadas que nos permite canalizar de forma positiva las posibles discrepancias que pudieran surgir entre los miembros de nuestra Comunidad Educativa.

Se informará a toda la Comunidad Educativa sobre las normas y las correcciones que se aplicarán en caso de incumplimiento de las normas, explicándolas y razonándolas y concienciando sobre su importancia para la convivencia en el centro escolar, así como de las actuaciones programadas en el PIC y el seguimiento de las mismas:

- Los documentos se publican en la página web del Centro para que toda la comunidad educativa tenga acceso a él.
- El Claustro de profesores dispondrá de ellos, además, en el equipo Microsoft Teams y se informará sobre ellas en los diferentes Claustros y siempre que se considere necesario, acordando los criterios comunes para el cumplimiento, aplicación y desarrollo de las actuaciones.
- Se tratarán con el alumnado a través de la tutoría y si es necesario con el asesoramiento y participación de la persona responsable de la orientación educativa, especialmente con los cursos de 4º, 5º y 6º de Educación Primaria. Se llevará a cabo una sesión explicativa a principio de curso y a lo largo de este siempre que se considere necesario. Se dedicarán los tiempos necesarios para que alumnado interiorice las normas.
- Se pondrán en los pasillos o en espacios destinados para ello carteles con las principales normas de convivencia.
- Se informará sobre ellas a las familias en la primera reunión grupal de principio de curso entregando por escrito aquellas que se consideren especialmente relevantes.
- Se dará difusión de las diferentes actividades a través de las redes sociales del centro: Facebook e Instagram.

RESPONSABLES

- Equipo directivo.
- Coordinadora del Plan de Igualdad y Convivencia.
- Claustro

TEMPORALIZACIÓN

Difusión al inicio del curso.
Desarrollo y seguimiento a lo largo de todo el curso.

ACTUACIÓN TIPOLOGÍA

PLAN DE FORMACIÓN DE CENTRO

- Actuaciones preventivas de sensibilización, formación e información en los centros escolares dirigidas al alumnado, profesorado, familias y comunidad educativa.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Incluir en la formación del centro planes con contenidos de igualdad y coeducación.
- Desarrollar formación a través de diferentes canales (seminario, on-line, individual...).

DESCRIPCIÓN

Contamos en el centro con una Coordinadora de Formación que se encarga de elaborar el

Proyecto de Formación. Al inicio del curso se realiza un análisis de las necesidades formativas generales de nuestro Centro, pretendiendo mejorar las competencias comunes y específicas de los docentes, para que el desempeño de su función atienda mejor las necesidades.

De forma paralela, los docentes del centro, dentro de su ejercicio de formación permanente tienen acceso a formación en el Centro Regional de Formación del Profesorado que cuenta con una gran oferta formativa relacionada con inclusión educativa y convivencia.

Se incentivará, en colaboración con el CRFP y la persona responsable de la orientación educativa, la formación permanente del profesorado en prevención, diagnóstico y actuación en casos de acoso escolar y ciberacoso, inteligencia emocional, aprendizaje cooperativo, problemas de conducta, estrategias de convivencia positiva en el aula, igualdad y eliminación de estereotipos de género, etc.

RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - Coordinadora de formación. - Coordinadora del Plan de Igualdad y Convivencia. - Claustro. 	A lo largo de todo el curso.

ACTUACIÓN TIPOLOGÍA	REVISIÓN Y UTILIZACIÓN DE LENGUAJE INCLUSIVO
	<ul style="list-style-type: none"> • Actuaciones de formación orientadas a facilitar una cultura y lenguaje común de todos los componentes de la comunidad educativa sobre la igualdad y la convivencia positiva.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
<ul style="list-style-type: none"> - Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de un uso del lenguaje que promueva la equidad de mujeres y hombres en el entorno docente. - Revisar y actualizar el lenguaje haciendo un uso no sexista e igualitario de éste en los documentos del centro. 	
DESCRIPCIÓN	
<p>Se promoverá la revisión y actualización el lenguaje y los términos en los documentos programáticos del centro, incluyendo una perspectiva de género y un uso igualitario.</p> <p>De igual manera se promoverá esa misma revisión y uso del lenguaje no sexista en los materiales didácticos, documentos institucionales, cartelera del centro, publicaciones en la página web del centro y en las redes sociales, circulares y comunicaciones a las familias...</p> <p>Se tendrán en cuenta pautas como las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Uso de genéricos que hacen referencia tanto a hombres como a mujeres. - Uso de abstractos: <i>autor-autoría, coordinador-coordinación, presidente-presidencia...</i> - Eliminación del artículo en sustantivos neutros: <i>se asesora a los estudiantes con dificultades - se asesora a estudiantes con dificultades.</i> - Sustituir un artículo por otro: <i>el estudiante debe - cada estudiante debe.</i> - Utilizar el pronombre "se": <i>el alumno acudirá al aula/ se acudirá al aula.</i> - Para destacar ambos géneros: uso de dobles formas; uso de las barras; para que no se considere que damos preferencia al género masculino en los escritos nombrándolos en primer lugar, debemos variar el orden y alternar dicha preferencia, siempre que no sea posible utilizar otros procedimientos. 	

El uso del lenguaje no debe relacionarse únicamente con lenguaje escrito, sino que se analizará y llevará a cabo una profunda reflexión sobre la carga sexista y no igualitaria de las intervenciones y aportaciones del claustro en las diferentes reuniones de coordinación, especialmente en las sesiones de evaluación del alumnado.

RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - Equipo directivo. - Claustro. - Coordinadora de Igualdad y convivencia. 	<p>A lo largo del curso.</p> <p>Se hará especial hincapié durante el primer trimestre durante la elaboración de documentos programáticos.</p>

ACTUACIÓN	ACTUACIONES DE ACOGIDA AL ALUMNADO QUE SE INCORPORA POR PRIMERA VEZ AL CENTRO
TIPOLOGÍA	<ul style="list-style-type: none"> • Actuaciones para lograr un buen clima de convivencia en el centro. • Actuaciones para asegurar la inclusión, el bienestar emocional y el éxito educativo de todos y de todas, sentido de pertenencia, motivación hacia el aprendizaje, cambios metodológicos, enfoques inclusivos...
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
<ul style="list-style-type: none"> - Crear en el alumnado de nueva incorporación un sentido de pertenencia al centro y al aula. - Favorecer la pronta integración del alumnado en su grupo de referencia. 	
DESCRIPCIÓN	
<p>De manera concreta se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Al inicio de curso se lleva a cabo un periodo de adaptación con el alumnado del primer curso de Educación Infantil. • Las actuaciones de acogida, para el alumnado de nueva incorporación a lo largo del curso, serán las siguientes: <ol style="list-style-type: none"> 1. Continuar con la figura de EMBAJADORES DE AULA, donde un pequeño grupo de alumnos/as sea responsable de acompañar al nuevo/a compañero/a en actividades diversas, para ayudar en su integración en el grupo clase. 2. Un profesor/a acompañando al grupo de EMBAJADORES, mostrarán el centro y sus instalaciones para que se familiarice lo antes posible y no se encuentre desubicado/ a. 3. A nivel de tutoría, durante la 1ª semana, se llevarán a cabo DINÁMICAS DE PRESENTACIÓN Y COHESIÓN GRUPAL. 4. Durante las primeras semanas los docentes encargados del cuidado del PATIO deberán estar pendientes de que el alumno o alumna se integra en los juegos a través de los embajadores de aula llevando a cabo, si es necesario actividades estructuradas y más organizadas. 	
RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - Tutor/a - Claustro 	<p>A lo largo del curso cuando sea necesario</p>

ACTUACIÓN	ACTUACIONES DE ACOGIDA AL PROFESORADO QUE SE INCORPORA POR PRIMERA VEZ AL CENTRO
TIPOLOGÍA	<ul style="list-style-type: none"> • Actuaciones para lograr un buen clima de convivencia en el centro. • Actuaciones para asegurar la inclusión, el bienestar emocional y el éxito educativo de todos y de todas, sentido de pertenencia, motivación hacia el aprendizaje, cambios metodológicos, enfoques

	inclusivos...
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
<ul style="list-style-type: none"> - Crear en el profesorado de nueva incorporación un sentido de pertenencia al centro. - Favorecer la pronta integración del profesorado en el Claustro y en sus grupos. 	
DESCRIPCIÓN	
<p>Equipo directivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entrega de claves para los accesos a entornos colaborativos. • Entrega del listado del alumnado. • Se establece un intercambio de información con el tutor del curso anterior. • Si viene a lo largo del curso, se le informa del calendario de reuniones, reparto de la organización de las exclusivas y su adscripción a los diferentes equipos de ciclo. • Se le mostrará el centro y todas sus instalaciones para que se familiarice lo antes posible y no se encuentre desubicado/a. <p>EOA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se llevará acabo una reunión inicial, para dar a conocer casos concretos de alumnos/as que requieren de medidas individualizadas y/o extraordinarias de inclusión educativa y dinámica de trabajo que se sigue con ellos: apoyos, refuerzos, especialistas, materiales, plan de trabajo... 	
RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - Claustro - Equipo Directivo - Orientadora 	A lo largo del curso.

ACTUACIÓN	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS. CELEBRACIÓN DE EFEMÉRIDES.
TIPOLOGÍA	<ul style="list-style-type: none"> • Actuaciones de formación orientadas a facilitar una cultura y lenguaje común de todos los componentes de la comunidad educativa sobre igualdad y convivencia. • Actuaciones para la formación en valores y en educación para la paz y la convivencia pacífica. • Actuaciones para el desarrollo emocional, la resolución pacífica de conflictos, educación en habilidades sociales, emociones, empatía...
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
<ul style="list-style-type: none"> - Formar en valores con actividades lúdicas, mediante las actividades complementarias. - Aprender en espacios distintos a las aulas. - Crear un clima de convivencia e igualdad, con temas transversales, a través de las actividades complementarias. 	
DESCRIPCIÓN	
<p>En nuestra PGA se recoge el Programa anual de actividades complementarias y extracurriculares. Consideramos que las actividades complementarias y extracurriculares tienen un papel muy relevante en el proceso enseñanza-aprendizaje de nuestro centro y se realizarán en espacios de convivencia que favorecen la formación integral, la autoestima, el respeto y potencian las relaciones humanas y las habilidades sociales en un marco distinto al de las aulas.</p> <p>Las actuaciones concretas a desarrollar en este curso escolar se recogen en las Programaciones didácticas de las áreas.</p> <p>En el PIC reflejamos las actividades complementarias programadas para trabajar</p>	

aspectos relacionados con la igualdad y la convivencia. Están relacionadas con la celebración de distintas efemérides que permiten trabajar una temática afín.

Dentro de estas efemérides se desarrollarán actividades a **nivel de centro** que serán planificadas y diseñadas por el Claustro y los Equipos de ciclo

FECHA	EFEMÉRIDE
25 de noviembre	Día Internacional para la eliminación de la violencia hacia la mujer
30 de enero (celebración 29 de enero)	Día Escolar de la paz y la no violencia
8 de marzo	Día Internacional de la mujer

RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - Organizadas por el Comité de Igualdad. - Claustro. - AMPA. 	Durante todo el curso, temporalizado por trimestres.

ACTUACIÓN	ACTUACIONES CON LAS FAMILIAS DESDE LA ACCIÓN TUTORIAL
TIPOLOGÍA	<ul style="list-style-type: none"> • Actuaciones preventivas de sensibilización, formación e información en los centros escolares dirigidas al alumnado, profesorado, familias y comunidad educativa. • Actuaciones relacionadas con la aplicación y cumplimiento de las NOFC. • Actuaciones para lograr un buen clima de convivencia en el centro.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar la implicación de las familias en la vida diaria del centro y en el proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación de sus hijos e hijas. - Favorecer una adecuada coordinación y establecimiento de pautas comunes de actuación entre las familias y el centro educativo. 	
DESCRIPCIÓN	
<p>Un aspecto importante para conseguir una adecuada convivencia es la coordinación entre las familias y el centro educativo a través de la acción tutorial:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el momento que se detecten faltas o actitudes que no se correspondan con el funcionamiento normal, la Jefatura de Estudios informará a las familias del comportamiento de sus hijos/as. - El tutor/a tiene una hora semanal de atención a familias. Además, facilitará el contacto con el resto de los maestros/as del grupo. - En el mes de septiembre/octubre se celebrará la reunión general de familias del alumnado con el responsable de la tutoría. A lo largo del curso se celebrarán más reuniones grupales. - Los Equipos docentes, Equipos de ciclo, la Comisión de convivencia... se reunirán cuando surja una circunstancia merecedora de tal encuentro: problemas de disciplina, situaciones de acoso, apertura de expediente disciplinario, etc. 	
RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - Equipo directivo. - Tutores/as. - Comisión de convivencia. 	A lo largo del curso

ACTUACIÓN TIPOLOGÍA	ENCUENTROS CON FAMILIAS
	<ul style="list-style-type: none">• Actuaciones preventivas de sensibilización, formación e información en los centros escolares dirigidas al alumnado, profesorado, familias y comunidad educativa.• Actuaciones para lograr un buen clima de convivencia en el centro.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
<ul style="list-style-type: none">- Fomentar la implicación de las familias en el proceso educativo de sus hijos e hijas y en la vida diaria del centro.- Despertar en las familias una actitud positiva hacia el centro educativo.- Dotar a las familias de los recursos, conocimientos y estrategias de utilidad en pro del desarrollo integral de sus hijos e hijas.	
DESCRIPCIÓN	
<p>Desarrollo de actuaciones a través de la realización de charlas-coloquio sobre diversos temas de interés. Este curso se programa solicitar el desarrollo del Programa En Familia de Fundación FAD Juventud. Se solicitan 8 sesiones en las que se tratan temas como los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">• Mejorar la comunicación dentro de la familia.• Aumentar la calidad de la vida afectiva de tu familia.• Cómo poner límites a tus hijos.• Tu ocio y tu tiempo libre como espacios para educar a tus hijos.• Cómo entenderles y relacionarnos con ellos teniendo en cuenta su momento de desarrollo.• Cómo y cuándo hablarles de drogas, cómo afrontar situaciones de consumo iniciales si se producen.	
RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
<ul style="list-style-type: none">- Equipo directivo.- Orientadora.- AMPA.- Agentes externos.	A lo largo del curso.

ACTUACIÓN	CHARLAS Y TALLERES DE SERVICIOS EXTERNOS
TIPOLOGÍA	<ul style="list-style-type: none">• Actuaciones preventivas de sensibilización, formación e información en los centros escolares dirigidas al alumnado, profesorado, familias y comunidad educativa.• Actuaciones de tutoría individualizada y grupal: trabajo en temas relacionados con la convivencia, el conocimiento de los factores de violencia y equidad social.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
<ul style="list-style-type: none">- Favorecer el desarrollo integral del alumnado.- Fomentar en el alumnado actitudes de responsabilidad, autocuidado, interacción social, espíritu crítico y ciudadanía democrática.	
DESCRIPCIÓN	
<p>A lo largo del curso se programan y desarrollan diversas charlas y talleres con el alumnado que llevan a cabo instituciones y asociaciones del contexto municipal y provincial como son:</p> <ul style="list-style-type: none">- Guardia Civil.	

- Fundación de Ayuda para la Drogadicción (FAD) a través del Programa “Construye tu mundo”.
- Fundación AMIAB, desarrollo de sesiones con el alumnado de 5º y 6º de educación primaria y de educación infantil.
- Equipo de Salud Comunitaria de la Gerencia de Puertollano.
- Ayuntamiento de la localidad.
- Hospital de la localidad.
- Centro de la mujer.

Durante estas sesiones se trabajan **temas y contenidos** como los siguientes:

- Acoso y ciberacoso.
- Violencia de género.
- Habilidades sociales e inteligencia emocional.
- Salud y prevención de drogodependencias.
- Educación afectiva-sexual.
- Riesgos en internet.

RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - Equipo directivo. - Claustro. - Servicios externos. 	A lo largo del curso en función de la disponibilidad de los servicios externos.

ACTUACIÓN	RINCONES DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA
TIPOLOGÍA	<ul style="list-style-type: none"> • Actuaciones preventivas de sensibilización, formación e información en los centros escolares dirigidas al alumnado, profesorado, familias y comunidad educativa. • Actuaciones de formación orientadas a facilitar una cultura y lenguaje común de todos los componentes de la comunidad educativa sobre la igualdad y la convivencia positiva.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
<ul style="list-style-type: none"> - Crear un espacio en el centro donde se muestre el resultado de las diferentes actividades que se realicen en el centro. - Poner carteles con las normas de convivencia en el aula y en el resto de espacios del centro. 	
DESCRIPCIÓN	
<p>Desde el Plan de Igualdad y Convivencia se van a desarrollar diferentes actividades a lo largo del curso de conmemoración de hechos y/o efemérides puntuales y otras muchas que forman parte de las rutinas diarias de nuestras aulas.</p> <p>Las producciones del alumnado que se vayan elaborando en el desarrollo de estas actividades, quedarán visibles en diferentes espacios del centro, como los paneles de los pasillos y el recreo.</p>	
RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - Coordinadora del Plan de Igualdad y Convivencia. - Claustro. 	A lo largo de todo el curso

PATIOS ACTIVOS	
ACTUACIÓN TIPOLOGÍA	<ul style="list-style-type: none"> • Actuaciones para lograr un buen clima de convivencia en el centro. • Actuaciones para el desarrollo emocional, la resolución pacífica de conflictos, educación en habilidades sociales, emociones, empatía...
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
<ul style="list-style-type: none"> - Establecer un reparto equitativo para el uso y disfrute de los espacios comunes y juegos por parte de los niños y las niñas - Crear espacios en el patio con juegos que fomenten el compañerismo con la perspectiva de igualdad de género. 	
DESCRIPCIÓN	
<p>En el tiempo de recreo con el fin de controlar los grupos y evitar conflictos el alumnado se distribuirá por cursos en diferentes zonas del patio, siempre atendiendo a lo establecido en las NOFC. Se establecen turnos de cuidado de recreos y el profesorado que los lleva a cabo debe realizar una vigilancia exhaustiva y potenciar la resolución pacífica de los conflictos que puedan surgir informando siempre al tutor o tutora del grupo cuando la situación no ha llegado a una solución positiva.</p> <p>El alumnado contará con diferentes materiales de juego (juegos de mesa, bolos, combas...) para hacer los patios más divertidos y crear un clima que fomente compartir materiales y el juego en equipo. Los materiales van rotando por los diferentes niveles cada semana, de manera que todos y todas puedan jugar y utilizar todos los recursos.</p> <p>Se creará unos Colaboradores de patio en la que responsables rotatorios de los diferentes cursos se encargarán de mantener el patio limpio, recogiendo y animando al resto del alumnado a no tirar desperdicios al suelo.</p>	
RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
- Claustro.	Todo el curso.

JORNADA DE PUERTAS ABIERTAS	
ACTUACIÓN TIPOLOGÍA	<ul style="list-style-type: none"> • Actuaciones orientadas a lograr un buen clima de convivencia en el centro • Actuaciones para asegurar la inclusión, el bienestar emocional y el éxito educativo de todos y de todas, sentido de pertenencia, motivación hacia el aprendizaje, cambios metodológicos, enfoques inclusivos.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
<ul style="list-style-type: none"> - Valorar la presencia de los padres en el proceso educativo - Propiciar un espacio de acercamiento entre familias y colegio. 	
DESCRIPCIÓN	
<p>Mediante la realización de estas jornadas, las familias del nuevo alumnado tienen la oportunidad de conocer nuestra propuesta educativa, al equipo docente, las instalaciones, los proyectos en los que participa el centro, etc. En esta Jornada, se incluye una sesión informativa en la que el equipo presenta su propuesta educativa al público.</p>	

Las familias se llevarán una idea clara sobre el centro, proyectos, metodología pedagógica, actividades complementarias, etc. Todo aquello que mejora el aprendizaje y la experiencia formativa de nuestro alumnado. También les permite a las familias resolver las dudas que puedan surgir, tanto del propio centro como del proceso de escolarización (realización de la solicitud).

Durante estas Jornadas se pretende que las familias conozcan los principios y valores que guían nuestro quehacer educativo, por lo que tendrá especial consideración dar a conocer nuestras actuaciones en materia de igualdad y convivencia positiva.

RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
- Equipo directivo	Mes de febrero

ACTUACIÓN	JORNADA DE CONVIVENCIA EN LA NATURALEZA
TIPOLOGÍA	<ul style="list-style-type: none"> Actuaciones orientadas a lograr un buen clima de convivencia en el centro. Actuaciones orientadas a facilitar una cultura y lenguaje común de todos los componentes de la comunidad educativa sobre la igualdad y la convivencia positiva.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
<ul style="list-style-type: none"> Fomentar el respeto a la naturaleza y valorar el medio ambiente en el que vivimos. Aprender y reforzar normas de convivencia, compañerismo y responsabilidad en un ambiente diferente al escolar. 	
DESCRIPCIÓN	
<p>Con esta actividad buscamos favorecer un desarrollo integral del alumnado relacionando lo lúdico con lo educativo. Todo ello en un clima alegre y participativo que facilite la convivencia.</p> <p>Salimos del entorno urbano de nuestro centro y accedemos a un ambiente natural donde poner en valor la biodiversidad y el respeto por el medio ambiente.</p> <p>Mediante actividades deportivas y diversos juegos trabajaremos diferentes valores.</p> <p>Tendrán la oportunidad de conocer el entorno natural cercano a nuestra localidad y disfrutaremos de una jornada escolar muy diferente a lo habitual.</p>	
RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
- Claustro.	Segundo trimestre

6.2. ACTUACIONES A NIVEL DE AULA

ACTUACIÓN	ELABORACIÓN DE LAS NORMAS DE AULA
TIPOLOGÍA	<ul style="list-style-type: none"> Actuaciones relacionadas con la aplicación y cumplimiento de las NOFC.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
<ul style="list-style-type: none"> -Proporcionar oportunidades para que los alumnos tomen conciencia de la importancia de establecer y cumplir normas que favorezcan la convivencia y el trabajo. -Desarrollar actitudes de cooperación y ayuda mutua entre los compañeros. 	

DESCRIPCIÓN	
<p>Todos los tutores/as del colegio junto con el alumnado de su propia tutoría deben reflexionar, al principio de cada curso, sobre la buena convivencia dentro del aula. En esta reflexión también participará el profesorado especialista que imparta clases en dicha tutoría. Esta reflexión se concretará en la elaboración de una serie de normas que faciliten dicha convivencia, así como las medidas que sean necesarias para resolver las situaciones o conductas que alteren dichas normas.</p> <p>En las NOFC del centro se recogen los criterios comunes para su elaboración y los elementos básicos que deben incorporar.</p> <p>El procedimiento para su elaboración es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La elaboración comenzará en los primeros días de clase. - En la etapa de E. Primaria, el tutor/a, el profesorado especialista y el alumnado de cada aula serán los encargados de elaborarlas, revisarlas y aprobarlas. - En el ciclo de E. Infantil las normas las propondrá el equipo de ciclo y se trabajarán con los alumnos a lo largo de todo el curso. - El proceso de elaboración se hará siguiendo estos pasos: <ul style="list-style-type: none"> • Reflexionando con los alumnos sobre la necesidad de tener unas normas que faciliten la convivencia. • Se establecerá un modelo para redactarlas, respetando siempre lo establecido anteriormente, es decir, que deben figurar las normas y las consecuencias en caso de no cumplirlas. • Redacción de las normas. • Publicación de las Normas en un documento que será expuesto en un lugar visible del aula. • El grupo y el tutor o tutora firmará un compromiso de cumplimiento que será igualmente publicado en el aula en un lugar visible. • Seguimiento. A lo largo del curso se hará un seguimiento de las normas y se ajustarán a la realidad cambiante del aula si fuera necesario. • Al final del curso, se hará una evaluación de las mismas con el fin de comprobar su grado de cumplimiento y posibles mejoras que se pudieran extrapolar a las normas comunes para todas las aulas 	
RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - Tutor/a. - Equipo docente. - Alumnado. 	La elaboración será al inicio del curso, aunque se trabajarán durante todo el curso.

ACTUACIÓN	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS. CELEBRACIÓN DE EFEMÉRIDES.
TIPOLOGÍA	<ul style="list-style-type: none"> • Actuaciones de formación orientadas a facilitar una cultura y lenguaje común de todos los componentes de la comunidad educativa sobre igualdad y convivencia. • Actuaciones para la formación en valores y en educación para la paz y la convivencia pacífica. • Actuaciones para el desarrollo emocional, la resolución pacífica de conflictos, educación en habilidades sociales, emociones, empatía...
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	

- Formar en valores con actividades lúdicas, mediante las actividades complementarias.
- Aprender en espacios distintos a las aulas.
- Crear un clima de convivencia e igualdad, con temas transversales, a través de las actividades complementarias.

DESCRIPCIÓN

En nuestra PGA se recoge el Programa anual de actividades complementarias y extracurriculares. Consideramos que las actividades complementarias y extracurriculares tienen un papel muy relevante en el proceso enseñanza-aprendizaje de nuestro Centro y se realizarán en espacios de convivencia que favorecen la formación integral, la autoestima, el respeto y potencian las relaciones humanas y las habilidades sociales en un marco distinto al de las aulas.

Las actuaciones concretas a desarrollar en este curso escolar se recogen en las Programaciones didácticas de las áreas.

En el PIC reflejamos las **actividades complementarias programadas para trabajar aspectos relacionados con la igualdad y la convivencia**. Están relacionadas con la celebración de distintas efemérides que permiten trabajar una temática afín.

Dentro de estas efemérides se desarrollarán actividades a **nivel de aula** que serán planificadas y diseñadas por los Equipos de ciclo.

FECHA	EFEMÉRIDE	PROPUESTA DE CONTENIDO
20 de noviembre (celebración 19 de noviembre)	Día Internacional de los derechos de la infancia	Reconocimiento de derechos
25 de noviembre	Día Internacional para la eliminación de la violencia hacia la mujer	
30 de enero (celebración 29 de enero)	Día Escolar de la paz y la no violencia	Resolución de conflictos.
11 de febrero	Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia	
14 de febrero (celebración 12 febrero)	Día del amor y la amistad	
8 de marzo	Día Internacional de la mujer	La igualdad en nuestro entorno.
15 de abril	Día del niño	
15 de mayo (celebración 14 de mayo)	Día de la familia	

RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - Tutores/as. - Equipos de ciclo. 	Durante todo el curso, temporalizado por trimestres.

ACTUACIÓN TIPOLOGÍA	BIBLIOTECA DE AULA
	<ul style="list-style-type: none"> • Actuaciones preventivas de sensibilización, formación e información en los centros escolares dirigidas al alumnado, profesorado, familias y comunidad educativa. • Actuaciones de formación orientadas a facilitar una cultura y

	lenguaje común de todos los componentes de la comunidad educativa sobre igualdad y convivencia.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
<ul style="list-style-type: none"> - Revisar y actualizar la biblioteca que tenemos en materia de coeducación y crear una sección sobre el tema. - Promover el uso de la Biblioteca del centro dando a conocer los libros adquiridos sobre Igualdad, a todo el alumnado para que puedan disponer de ellos. - Fomentar la lectura de cuentos o libros que favorezcan la coeducación, educación no sexista, igualdad de género, diversidad sexual, diversidad de las familias... 	
DESCRIPCIÓN	
<p>La biblioteca de la Igualdad se puede considerar como «un sector dentro de la biblioteca general del centro» teniendo más visibilidad ya que los libros de igualdad resultan muy atractivos para los alumnos y alumnas. Por ello, se va a crear un rincón visible que favorece que los niños y niñas desarrollen más los hábitos lectores a través de la coeducación, el desarrollo integral de la persona, el desarrollo emocional, el auto concepto, la autoestima, trabajar para desterrar los estereotipos de sexo y los roles.... Todo ello desde la literatura infantil que favorece a los más pequeños por la magia que conlleva acercarse a un cuento y a la lectura.</p> <p>La educación es un pilar fundamental para formar a nuestros niños y niñas en los conceptos y las actitudes igualitarias, y la lectura permite inculcar todos estos valores que son fundamentales para que los niños y niñas, en un futuro, ya no tengan que hablar de desigualdad.</p>	
RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - Profesorado, Equipo de la biblioteca y Equipo de Igualdad y Convivencia. 	Durante todo el curso

ACTUACIÓN	ACTUACIONES DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL CON EL ALUMNADO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO
TIPOLOGÍA	<ul style="list-style-type: none"> • Actuaciones de formación orientadas a facilitar una cultura y lenguaje común de todos los componentes de la comunidad educativa sobre la igualdad y la convivencia positiva. • Actuaciones preventivas de sensibilización, formación e información dirigidas al alumnado.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
<ul style="list-style-type: none"> - Concienciar al alumnado de la existencia de estereotipos y diferencias de género en el ámbito académico y profesional. - Favorecer y acompañar al alumnado en una toma de decisiones responsable, consciente, madura y libre de estereotipos y sesgos de género. - Facilitar la transición entre la etapa de Educación Primaria y la de Educación Secundaria Obligatoria. 	
DESCRIPCIÓN	
<p>Se desarrollarán actuaciones para el trabajo de la orientación académica y profesional incluyendo la perspectiva de género con el alumnado del último curso de Educación Primaria.</p> <p>Se llevarán a cabo charlas y talleres impartidas por la orientadora del centro en coordinación con las tutoras de los grupos en los que se trabajarán los siguientes contenidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reconocimiento y detección de estereotipos de género relacionados con estudios y 	

profesiones en la sociedad y los medios de comunicación. <ul style="list-style-type: none"> - Reconocimiento y detección de estereotipos de género relacionados con estudios y profesiones en el propio alumnado y su contexto cercano. - Visibilización del papel silenciado de mujeres y hombres en estudios y profesiones tradicionalmente estereotipadas. - Autoconocimiento del alumnado en cuanto a intereses, aptitudes, motivaciones y capacidades. - Conocimiento del sistema educativo y de las diversas opciones académicas. 	
De igual manera se trabajará con el alumnado a través de tutorías individualizadas personalizando los procesos de orientación académica y profesional, especialmente con el alumnado vulnerable y/o en riesgo de fracaso escolar.	
RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - Tutoras de 6º. - Orientadora. 	3º trimestre

ACTUACIÓN TIPOLOGÍA	RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS DESDE LA ACCIÓN TUTORIAL
	<ul style="list-style-type: none"> • Actuaciones de tutoría individualizada y grupal: trabajo en temas relacionados con la convivencia, el conocimiento de los factores de violencia estructural y la equidad social, el fenómeno del bullying y cyberbullying... • Actuaciones para el desarrollo de la inteligencia emocional, la resolución pacífica de los conflictos, educando las habilidades sociales, las emociones, la salud psicológica, la empatía, el criterio moral...
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
<ul style="list-style-type: none"> - Crear momentos de tutoría, para solventar o prevenir situaciones conflictivas. - Estudiar posibles casos y plantear soluciones en el grupo. - Favorecer la comunicación dialógica de situaciones conflictivas, para evitar problemas de mayor nivel, y prevenir que sean corregidos formalmente. 	
DESCRIPCIÓN	
<p>Podemos definir como conductas susceptibles de ser corregidas, aquellas que vulneran lo establecido en las Normas del Centro y del Aula o atentan contra la igualdad y convivencia, cuando son realizadas dentro del recinto escolar; durante la realización de actividades complementarias y extracurriculares, en el uso de los servicios complementarios del centro; o aquellas que, aunque se realicen fuera del recinto, estén motivadas o directamente relacionadas con la actividad escolar.</p> <p>La acción tutorial es un instrumento de gran importancia para desarrollar la convivencia. Nadie duda de su importancia, de hecho, cuando manifestamos que un grupo tiene un buen clima de relaciones es porque, seguramente detrás hay un trabajo importante de tutoría.</p> <p>A través del profesorado puede:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar dinámicas de consolidación del grupo clase. - Aportar información al equipo docente. - Desarrollar dinámicas de comunicación, intercambio y conocimiento, de habilidades sociales. <p>Los tutores y tutoras de los grupos habilitan tiempos y espacios para la resolución pacífica de conflictos. Estos tiempos suelen habilitarse tras los recreos donde surgen con mayor frecuencia problemas de relación.</p>	

Desde la Jefatura de Estudios se apoya de forma especial a los tutores y tutoras. Se mantiene una comunicación constante, para tomar las medidas necesarias en el momento que surja cualquier problema. Siempre en coordinación con el Equipo de Orientación y Apoyo.

RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - Tutor/a - Equipo Docente - Equipo directivo - Equipo de Orientación y Apoyo 	Durante todo el curso

ACTUACIÓN	ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA INTELIGENCIA EMOCIONAL Y LAS HHSS DESDE LA ACCIÓN TUTORIAL
TIPOLOGÍA	<ul style="list-style-type: none"> • Actuaciones para el desarrollo de la inteligencia emocional, la resolución pacífica de los conflictos, educando las habilidades sociales, las emociones, la salud psicológica, la empatía, el criterio moral...
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar en el aula relaciones interpersonales, que aseguren la unión del alumnado como grupo, así como su bienestar personal y social. - Favorecer el desarrollo integral del alumnado. 	
DESCRIPCIÓN	
<p>La acción tutorial se convierte en el principal mecanismo para el trabajo de valores y el fomento del bienestar emocional y la convivencia positiva.</p> <p>La persona responsable de la tutoría ha de ser el referente en la implantación del PIC en el aula. Como referente, su presencia, y actuación tendrá una labor de transmisión de valores hacia el alumnado.</p> <p>Para el logro de los objetivos específicos relacionados con la inteligencia y el bienestar emocional y las habilidades sociales nos serviremos de diferentes estrategias y actuaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Trabajo desde la acción tutorial ante situaciones concretas a nivel grupal a través de tutorías individualizadas si fuera necesario. - De manera transversal a través de la inclusión en el currículo de la educación en valores. - Trabajo directo a través de diferentes programas específicos que se desarrollan en el aula por parte de la persona responsable de la tutoría con el asesoramiento y coordinación del Equipo de Orientación y Apoyo. Se pondrá a disposición de los responsables de las tutorías el material del Programa “Construye tu mundo” de Fundación FAD Juventud, en el que a través de diversas actividades organizadas por niveles educativos se trabajarán aspectos como: <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo emocional (autoestima, empatía...). • Desarrollo cognitivo (actitudes hacia la salud y contra las conductas de riesgo, valores ciudadanos y universales, toma de decisiones autónoma...). • Desarrollo social (habilidades sociales). • Competencia de actuación (análisis de su realidad ambiental y social, su capacidad de influencia y participación social). 	
RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN

<ul style="list-style-type: none"> - Tutor/a. - Orientadora. - Equipo docente. 	A lo largo del curso
---	----------------------

ACTUACIÓN	IMPLEMENTACIÓN DE METODOLOGÍAS ACTIVAS E INCLUSIVAS EN EL AULA	
TIPOLOGÍA	<ul style="list-style-type: none">• Actuaciones curriculares y metodológicas que atiendan a la diversidad, que fomenten el trabajo en equipo.• Actuaciones para asegurar la inclusión, el bienestar emocional y el éxito educativo de todos y de todas, sentido de pertenencia, motivación hacia el aprendizaje, cambios metodológicos, enfoques inclusivos...	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS		
<ul style="list-style-type: none">- Afianzar el uso de recursos digitales cooperativos.- Fomentar el papel activo del alumnado como responsable y protagonista de su proceso de aprendizaje.- Favorecer un clima de convivencia positivo a través del uso de metodologías que permitan el trabajo en equipo y la cooperación.		
DESCRIPCIÓN		
<p>En nuestro Centro somos conscientes de la relación positiva existente entre la aplicación de las metodologías activas y la mejora del clima social. La utilización de este tipo de metodologías supone un aspecto fundamental para modificar el ambiente de grupo y mejorar la convivencia escolar, permiten fomentar las relaciones de amistad y mejorar la cohesión entre el alumnado.</p> <p>Incorporar el aprendizaje cooperativo en las aulas, por ejemplo, fomenta la interdependencia positiva entre el alumnado, provoca un aumento del apoyo social y la mejora de la convivencia entre los estudiantes, lo que reduciría en cierta medida los conflictos entre iguales.</p> <p>Es por esto que se fomentará el empleo de metodologías activas en las aulas, y así se recoge en las Programaciones didácticas y en las programaciones de aula, como, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none">- Aprendizaje cooperativo.- Aprendizaje colaborativo.- Aprendizaje Basado en Proyectos.- Tutoría entre iguales.- Aula invertida.- Gamificación.		
RESPONSABLES		TEMPORALIZACIÓN
<ul style="list-style-type: none">- Equipos docentes.- EOA.		Durante todo el curso.

ACTUACIÓN	ACTIVIDAD “DÍA INTERNACIONAL DE...”
TIPOLOGÍA	<ul style="list-style-type: none"> • Actuaciones de tutoría individualizada y grupal: trabajo en temas relacionados con la convivencia, el conocimiento de los factores de violencia estructural y equidad social. • Actuaciones para la formación en valores y en educación para la paz y la convivencia pacífica. • Actuaciones para el desarrollo emocional, la resolución pacífica de conflictos, educación en habilidades sociales, emociones,

	empatía...
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
<ul style="list-style-type: none"> - Sensibilizar al alumnado sobre temas relacionados con los derechos humanos, el desarrollo sostenible, la salud... 	
DESCRIPCIÓN	
<p>Los Días Internacionales nos dan la oportunidad de concienciar al alumnado sobre temas de gran interés, tales como los derechos humanos, el desarrollo sostenible, la igualdad o la salud.</p> <p>Permiten conocer los desafíos globales a los que nos enfrentamos día a día, como la pobreza, la desigualdad, el clima, la degradación ambiental, la prosperidad, la paz y la justicia.</p> <p>Favorece el conocimiento de algunos acontecimientos que han ocurrido a lo largo de la historia y para conocer a personas que han sido importantes por un hecho concreto.</p> <p>Por otra parte, con esta actividad se fomenta la adquisición de vocabulario nuevo, aumenta el espíritu crítico y el interés por diversos temas.</p>	
RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - El tutor/a 	Cada día se empezará con esta actividad.

ACTUACIÓN	BUZÓN DE CONVIVENCIA
TIPOLOGÍA	<ul style="list-style-type: none"> • Actuaciones para el desarrollo emocional, la resolución pacífica de conflictos, educación en habilidades sociales, emociones, empatía...
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
<ul style="list-style-type: none"> - Recoger sugerencias planteadas por el alumnado. - Utilizar el buzón como vía de comunicación. - Permitir a cualquier alumno comunicar algún problema que pueda sufrir, ofreciéndole escucha y apoyo. 	
DESCRIPCIÓN	
<p>Los buzones instalados son un recurso que brinda la oportunidad de trabajar la educación en valores y la convivencia.</p> <p>Estos buzones ofrecen al alumnado plasmar por escrito problemas que existan entre compañeros o en clase, poniendo en conocimiento del profesorado y posteriormente plantear un debate o asamblea para dar respuesta a los problemas surgidos y trabajarlos conjuntamente.</p> <p>También se pueden proponer sugerencias sobre actividades o cualquier idea que le pueda ocurrir al grupo.</p> <p>Se instalarán los buzones en los pasillos, cerca de la puerta de cada aula para asegurar el anonimato y favorecer su uso por parte del alumnado.</p>	
RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - Equipo docente. 	Todo el curso

ACTUACIÓN	ALUMNADO MEDIADOR
TIPOLOGÍA	<ul style="list-style-type: none"> • Mediación en la resolución de conflictos entre iguales

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
<ul style="list-style-type: none"> - Elección y formación por parte de la orientadora del alumnado que actuará como mediador durante el curso escolar. - Desarrollar actuaciones por parte del alumnado mediador para solucionar conflictos y llegar a un acuerdo entre iguales. - Revisar mediaciones realizadas que el alumnado depositará en el buzón ubicado en la puerta del despacho de orientación 	
DESCRIPCIÓN	
<p>Iniciado el curso pasado se puso en marcha el proyecto de mediación entre iguales. Observándose la buena acogida que tuvo entre el alumnado y los resultados positivos que se obtenían ante la resolución de diferentes conflictos se decide dar continuidad durante este curso 26/27 a esta actuación.</p> <p>El alumnado de los cursos de 3º a 6º de educación primaria elegirá a dos alumnos/as de cada grupo para desarrollar este programa. Posteriormente tendrán dos sesiones de formación con la orientadora del centro. A partir de ahí podrán empezar a desarrollar las mediaciones interviniendo en conflictos leves que se puedan producir durante la jornada escolar. En la formación que la orientadora lleva a cabo con el alumnado seleccionado se dejan claras las situaciones en las que no deben actuar y tienen que solicitar la ayuda de un docente, evitando que su papel de mediador derive en un problema para el alumno/a.</p>	
RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
- Orientadora	Todo el curso

6.3. ACTUACIONES INDIVIDUALIZADAS

ACTUACIÓN TIPOLOGÍA	TUTORÍAS INDIVIDUALIZADAS
	<ul style="list-style-type: none"> • Actuaciones de tutoría individualizada y grupal: trabajo en temas relacionados con la convivencia, el conocimiento de los factores de violencia estructural y equidad social. • Actuaciones relacionadas con la aplicación y cumplimiento de las NOFC.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar las situaciones de conflictos graves en el centro relacionadas con la convivencia. - Dar respuesta individualizada a situaciones conflictivas. 	
DESCRIPCIÓN	
<p>Con alguna frecuencia nos encontramos con alumnado que presentan importantes conductas disruptivas y/o Trastornos de conducta que afectan e interfieren la convivencia del centro y del aula. En general, en estos casos se actuará siguiendo los siguientes pasos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aplicación de la normativa en vigor. - Poner en conocimiento de los padres, tutores o representantes legales: comunicar la situación y/o la incidencia a los padres, tutores o representantes legales del menor, tratando de buscar este apoyo como forma más normalizada de reconducción de la conducta del mismo. - Solicitar la intervención del Equipo de Orientación y Apoyo para realizar una valoración de la situación personal y/o social del menor y en el caso de que sea necesario realizar un proceso de evaluación psicopedagógica para determinar la necesidad de implementar medidas individualizadas de inclusión educativa. 	

- En caso necesario se procederá a la derivación a Servicios externos como Servicios médicos (Pediatría, Neuropediatría, USMIJ...), Bienestar Social (Servicios Sociales, Amformad...) o la solicitud de intervención por parte de la Red de Asesoramiento y Apoyo a la Orientación, Convivencia e Inclusión Educativa (UAO, Unidad de Inclusión y Convivencia...).
- Poner denuncia desde la dirección del centro escolar: ante desacatos graves y disruptivos que impiden el funcionamiento normal del centro educativo, se denunciará el suceso ante las fuerzas y Cuerpos de Seguridad por medio de la dirección del centro educativo.

Se recogen a continuación estrategias y pautas actuación con este alumnado:

- Asignar algunas responsabilidades en el aula y establecer “cargos” de forma rotativa.
- Manifestar expectativas positivas, actitudes respetuosas; potenciando la autoestima y la vinculación afectiva al grupo clase.
- Establecer en el aula alguna zona para relajarse, dedicando algunos minutos cada día para la actividad (relajación, introspección, conciencia plena, autoconocimiento).
- Situar a este alumno o alumna cerca de la maestra o maestro.
- Controlar estímulos visuales y sonoros.
- Observar los momentos de mayor rendimiento de este alumnado y estructurar las tareas en función de los mismos.
- Identificar el tiempo medio que suele trabajar sin alterar su conducta y supervisar con frecuencia su trabajo para orientarlo.
- Ayudarle a que verbalice sus acciones para facilitar las funciones ejecutivas.
- Utilizar diferentes tipos de refuerzo contingente a la conducta, si es posible, alternativa e incompatible con la inadecuada.
- Reforzar todas las conductas aceptables y adecuadas.
- Proporcionar biofeedback respecto de su comportamiento para que sea consciente de sus acciones.
- Se realizará acción tutorial individualizada de forma periódica.
- Lectura comprensiva y reflexiva de las normas de convivencia.
- Se realizará un seguimiento individualizado de su comportamiento y actitud, llevando un libro de registro o diario de clase donde se anote cada día cual ha sido su actitud y conducta.
- En caso necesario, previa información positiva del Equipo de Orientación y Apoyo, se diseñará y aplicará un programa de modificación de conducta.
- Establecimiento de contratos de conducta.

RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - Equipo Directivo. - Equipo docente. - Orientadora. 	A lo largo del curso en función de las necesidades.

ACTUACIÓN TIPOLOGÍA	APERTURA DE PROTOCOLOS
	<ul style="list-style-type: none"> • Actuaciones preventivas de sensibilización, formación e información en los centros escolares dirigidas al alumnado, profesorado, familias y comunidad educativa. • Actuaciones para lograr un buen clima de convivencia en el centro.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar e implementar medidas preventivas y de actuación ante situaciones de riesgo. 	

- Dar respuesta individualizada al alumnado educativamente vulnerable y en situación de riesgo educativo y/o personal.
- Colaborar de forma coordinada con servicios externos al centro en situaciones que así lo requieran.

DESCRIPCIÓN

Es considerado como una medida de inclusión educativa promovida por la Consejería competente en materia de Educación el desarrollo de programas, comisiones de seguimiento, protocolos de actuación y de coordinación dentro del acuerdo marco interinstitucional para garantizar una respuesta integral al alumnado.

Es por esto que, desde la Administración educativa, se desarrollan una serie de **protocolos** para la prevención y el trabajo de diferentes aspectos relacionados con la **convivencia positiva y el fomento de la igualdad** en los centros educativos. Para ello se elaboran normativas y guías de actuación con pautas y actuaciones a seguir en el ámbito escolar.

En nuestro Proyecto educativo, así como en las NOFC, se recogen los criterios, responsables, temporalización y actuaciones para la difusión, apertura y desarrollo de diferentes protocolos, a saber:

- **Absentismo escolar.** Recogido en la Orden de 9-03-2007, de las Consejerías de Educación y Ciencia y de Bienestar Social, por la que se establecen los criterios y procedimientos para la prevención, intervención y seguimiento sobre el absentismo escolar.
- **Acoso, ciberacoso y grooming.** Recogido en la Resolución de 18/01/2017, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se acuerda dar publicidad al protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar en los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha, así como la información y recursos que nos ofrece INCIBE, Instituto Nacional de Ciberseguridad. Guía de actuación contra el ciberacoso
- **Identidad de género.** Resolución de 25/01/2017, del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, por la que se acuerda dar publicidad al protocolo de actuaciones dirigido a menores sobre identidad y expresión de género. Protocolo de actuación dirigido a menores sobre identidad y expresión de género
- **Conducta suicida.** Protocolo de prevención, detección e intervención en casos de ideación, comunicación/conducta suicida. "Guía para la prevención de la conducta suicida"
- **Protocolo conductas autolíticas.**
- **Diabetes.** Protocolo Diabetes en la escuela. Recogido en la Resolución de 08/04/2011, de la Viceconsejería de Educación y Cultura y del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, por la que se regula la cooperación entre los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos y los centros de salud de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha y se establecen los procedimientos de vinculación entre ambos centros
- **Manual de actuaciones para una escuela segura de Castilla La Mancha.**
- **TDAH.** Recogido en la Resolución de 07/02/2017, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se da publicidad al Protocolo de Coordinación de Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH) suscrito entre la Consejería de Bienestar Social, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y la Consejería de Sanidad.
- **Protocolo para la Prevención de la Mutilación Genital Femenina en Castilla La Mancha (Instituto de la Mujer de Castilla La Mancha)**
- **Protocolo unificado de intervención con niños y adolescentes de Castilla la Mancha.** Ley 7/2023, de 10 de marzo, de Atención y Protección a la Infancia y la Adolescencia de Castilla-La Mancha.

Estos protocolos están en teams a disposición de todos los docentes del centro	
RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - Equipo directivo. - Responsables recogidos en cada uno de los protocolos. - Orientadora 	A lo largo del curso en función de las necesidades.

ACTUACIÓN	PLANES DE TRABAJO DE ALUMNADO QUE REQUIERE MEDIDAS INDIVIDUALIZADAS Y/O EXTRAORDINARIAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA
TIPOLOGÍA	<ul style="list-style-type: none">• Actuaciones para asegurar la inclusión, el bienestar emocional y el éxito educativo de todos y de todas, sentido de pertenencia, motivación hacia el aprendizaje, cambios metodológicos, enfoques inclusivos...
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
<ul style="list-style-type: none">- Garantizar el desarrollo integral de nuestro alumnado favoreciendo la equidad y la cohesión social.- Ofrecer una respuesta educativa inclusiva al alumnado que lo requiera en función de su perfil de especificidades.	
DESCRIPCIÓN	
<p>Desde nuestro centro se adoptan medidas para dar respuesta a la diversidad del alumnado aplicando el derecho a una educación inclusiva, ofreciendo una respuesta educativa adaptada a las características individuales y que permita la identificación y superación de las barreras para el aprendizaje y la participación, alcanzando el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales.</p> <p>Los procesos de valoración e identificación de las potencialidades del alumnado, así como de las barreras para el aprendizaje, la participación y la inclusión se realizarán de forma interactiva, participativa, global y contextualizada. Se iniciarán desde el momento en que se produce la detección de dificultades de aprendizaje, con independencia de la edad del alumnado, con la finalidad de prevenir y evitar la aparición de mayores dificultades, corregir las mismas y estimular su proceso de desarrollo y aprendizaje en un contexto de inclusión educativa.</p> <p>En el caso del alumnado que requiera de medidas individualizadas y/o extraordinarias de inclusión educativa, previo informe psicopedagógico y dictamen de escolarización, cuando proceda, se elaborará un Plan de trabajo.</p> <p>El Plan de trabajo es el documento programático que refleja la concreción de dichas medidas, adoptadas con el alumnado.</p>	
RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
<ul style="list-style-type: none">- Tutores/as.- Equipo docente.- EOA.	Elaboración y seguimiento trimestral.

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Las responsables del proceso de seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad y Convivencia son la Coordinadora de Bienestar y Protección y la Orientadora que componen el grupo de trabajo establecido en el centro para tal fin.

Dichas responsables, siempre con el conocimiento y aportaciones realizadas por el Claustro, realizará un proceso continuo de evaluación y el seguimiento de las medidas y actuaciones recogidas en el Plan y que se llevará a cabo en diferentes momentos:

- **Evaluación inicial.** Se parte de una evaluación inicial o diagnóstica a comienzo del curso que servirá para analizar el contexto y determinar las necesidades y actuaciones prioritarias. Esta información se recoge de diferentes fuentes expuestas en el apartado 4 del Plan.
- **Evaluación continua.** A lo largo del curso se analizará el desarrollo de sus actuaciones y su incidencia en la mejora de convivencia y la igualdad en el centro, así como las valoraciones de los diferentes agentes de la comunidad educativa respecto a tales actuaciones. El fin de esta evaluación es aplicar los cambios que sean precisos en las actuaciones que se vienen desarrollando para mejorar la calidad de las mismas y reorientar el trabajo hacia el logro de los objetivos propuestos.
- **Evaluación final.** Al final del curso se analizarán las actuaciones desarrolladas y se valorarán los siguientes **criterios de evaluación**:
 - ✓ Grado de conocimiento del Plan de Igualdad y Convivencia por parte de la comunidad educativa.
 - ✓ Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización.
 - ✓ Grado de implantación de las actuaciones contempladas del Plan de Igualdad y Convivencia. Análisis de causas en caso de dificultades.
 - ✓ Funcionalidad de las actuaciones planteadas a la hora de dar respuestas a las necesidades de la comunidad educativa en materia de convivencia e igualdad.
 - ✓ Grado de consecución de los objetivos específicos planteados y su repercusión en el progresivo logro de los objetivos generales del Plan de Igualdad y Convivencia.
 - ✓ Adecuación: Grado de respuesta del plan a las características y necesidades de la comunidad educativa.
 - ✓ Grado de satisfacción de la comunidad educativa en el desarrollo e implementación del PIC.
 - ✓ Evolución y tendencia de la igualdad y convivencia del centro.

Las conclusiones se plasmarán en una **Memoria final** del Plan de Igualdad y Convivencia y se traducirán en unas propuestas de mejora.

ANEXO I: Carta de convivencia

CARTA DE CONVIVENCIA DEL CEIP GONZALO DE BERCEO.
NOS DEFINIMOS COMO UN CENTRO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y UNA COMUNIDAD DE CONVIVENCIA QUE A TRAVÉS DE SU PRÁCTICA EDUCATIVA Y SUS INTERRELACIONES PROMOVERÁ Y LLEVARÁ A CABO:
<ol style="list-style-type: none">1. El desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje en un clima de respeto mutuo basado en la equidad para que nuestro alumnado desarrolle sus capacidades y competencias en un contexto normalizado e inclusivo.2. La importancia de la disciplina, el esfuerzo personal y el trabajo como principal medio para alcanzar cualquier objetivo en la vida.3. La incorporación al currículo de valores y herramientas propias de la sociedad de la información y la comunicación, con prácticas flexibles para adaptarse a la diversidad de intereses y necesidades del alumnado.4. La educación en el respeto a las diferencias, en la igualdad de derechos, en la igualdad de trato y no discriminación de hombres y mujeres y de las personas con discapacidad y el rechazo por las desigualdades sociales.5. El respeto, la tolerancia y la defensa de la libertad de pensamiento y expresión.6. Valorar la convivencia escolar pacífica, fomentando la cooperación y rechazando el uso de la fuerza, la violencia o la imposición, resolviendo los conflictos a través del diálogo y el acuerdo.